



Universidad Nacional
de Entre Ríos



RESOLUCION 545 19

CONCEPCION DEL URUGUAY, **10 DIC 2019**

VISTO el fallecimiento de Ana María BARTOLINI, DNI: 12.756.933, docente de la Facultad de Ciencias de la Educación, ocurrido el 9 de diciembre, y

CONSIDERANDO:

Que el deceso produce hondo pesar en esta Universidad Nacional, fundamentalmente en quienes tuvieron la oportunidad de compartir su vida académica, mereciendo, en esta hora, un sereno y justo reconocimiento.

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular conforme lo establecido en el Artículo 16, Inciso i) del Estatuto.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adherir al duelo institucional declarado por la Facultad de Ciencias de la Educación mediante Resolución N° 388/19 con motivo del fallecimiento de la Dra. Ana María BARTOLINI.

ARTICULO 2º.- Proceder al izamiento a media asta de las banderas Nacional y de Entre Ríos en todas las dependencias de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Regístrese, remítase copia de la presente a los familiares de Ana María BARTOLINI, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido, archívese.



Cr. Andrés E. Sabella
Rector